



POSADAS, 15 DIC 2022

**VISTO:** El Expte. FCE-EXP-S01:000926/2022; donde se tramita la creación de la Carrera de Posgrado "Maestría en Análisis de Datos Aplicados a la Economía, Administración y Contabilidad", y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** la Carrera de Posgrado de referencia fue aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Resolución CD N° 092/2022, fechada el 1° de Julio de 2022.

**QUE,** el Proyecto mencionado fue elaborado por docentes interesados de la Facultad de Ciencias Económicas.

**QUE,** la Comisión Asesora Técnica de Posgrados, de la Secretaría General de Posgrado, ha tomado debida intervención.

**QUE,** la Comisión de Asuntos Académicos, llevada a cabo el día 18 de Octubre de 2022, sugiere dejar sin efecto la Resolución CD N° 092/2022 y proponer la aprobación de la Carrera de Posgrado con la incorporación de las modificaciones sugeridas.

**QUE,** la solicitud fue tratada en la 7° Sesión Extraordinaria de fecha 19 de Octubre de 2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas que aprobó por Unanimidad el Despacho de Comisión de Asuntos Académicos

**QUE,** es necesario la elevación al Consejo Superior de esta universidad, para su aprobación.

**QUE,** a fs 78 la Comisión de Posgrado del Consejo Superior, emiten el Despacho N° 008/2022 donde los miembros participantes sugirieren: "aprobar la creación de la Carrera de Posgrado "Maestría en Análisis de Datos Aplicados a la Economía, Administración y Contabilidad" RES CD N° 0197/2022 y aprobar el Plan de Estudios obrante en el expediente a fs 52 y siguientes".

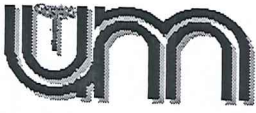
**QUE,** el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 8ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 30 de noviembre de 2022.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** - **APROBAR** el Proyecto de creación de la Carrera y Plan de Estudios de la "Maestría en Análisis de Datos aplicados a la Economía, ...//

**175/2022**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

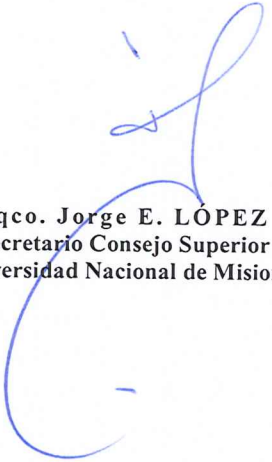
"Las Malvinas son argentinas"

POSADAS, 15 DIC 2022

Administración y Contabilidad", de la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Misiones que obra en el Anexo de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-**

**RESOLUCIÓN CS Nº 175/2022**



Bqco. Jorge E. LÓPEZ  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



Ing. Sergio Edgardo KATOGUI  
a/c Presidencia Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

*"Las Malvinas son argentinas"*

## ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA:** Universidad Nacional de Misiones

**UNIDAD ACADÉMICA:** Facultad de Ciencias Económicas

**TIPO DE CARRERA:** Maestría Profesional

**DENOMINACIÓN DE LA CARRERA:** Maestría en Análisis de Datos Aplicados a la Economía, Administración y Contabilidad

**DISCIPLINA:** Estadística, Economía y Computación

**TITULACIÓN:** Magister en Análisis de Datos Aplicados a la Economía, Administración y Contabilidad

**CARÁCTER:** Continuo

**MODALIDAD:** Presencial

**ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS:** Semiestructurado

**AÑO DE INICIO:** 2023

**ORGANIZACIÓN:** Carrera institucional de la Facultad de Ciencias Económicas-UNaM.

**LOCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA:** POSADAS (Misiones)



## ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

### INSERCIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL DE LA CARRERA

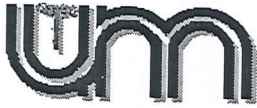
#### Fundamentación

El proyecto de carrera de Maestría en Análisis de Datos Aplicados a la Economía, Administración y Contabilidad, de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Ciencias Económicas, se presenta en el año 2022 en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, con una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo. La carrera se corresponde con el perfil de maestría profesional definido en la Resolución Ministerial Nº 160/11.

La UNaM. comenzó a funcionar en el año 1973, la Facultad de Ciencias Económicas es una de las seis facultades que pertenecen a dicha universidad, cuenta con la carrera de grado de Licenciatura en Administración de Empresas desde el año 1970, la que comenzó a funcionar como instituto privado, después pasa a la Universidad, desde ahí continuó en forma ininterrumpida hasta la fecha. Posteriormente se crean las carreras de Contador Público en 1982 y Licenciatura en Economía en 2002. Además en la actualidad están funcionando tres tecnicaturas, la de Secretariado Ejecutivo Universitario-SEU, Técnico Universitario Administrativo-Contable-TUAC y Tecnicatura Universitaria en Administración de Emprendimientos Turísticos-TUAET.

En el área de posgrados, en el año 1996 comienza a funcionar la Maestría en Administración Estratégica de Negocios (acreditada con Categoría B), también la facultad cuenta con la Maestría en Gestión Pública (acreditada s/c) y el Doctorado en Administración (acreditado con Categoría B). Además de las Especializaciones en Tributación, Gestión de Empresas Cooperativas, Sindicatura Concursal, Contabilidad Superior y Auditoría y Derecho de la Empresa, todas estas carreras se desarrollan desde su aprobación en forma ininterrumpida, todas se encuentran acreditadas por la CONEAU y en funcionamiento.

En su conjunto dichas carreras se retroalimentan entre sí y generan producción científica, transfiriendo los resultados (como uno de los medios) a través de la Revista Científica de la Facultad (Administración – Economía) Versión en Línea ISSN Nº 1668-8708, dicha revista lanzó el primer número en el año 2004, y sigue hasta la actualidad sin interrupciones, estando indizada en numerosas bases de datos como Scielo, Redalyc.org, DOAJ, EBSCO Host, Google Scholar, REDIB, Núcleo Básico, Latindex Catálogo 2.0. DIALNET, Cengage Learning, Latin.Rev, DORA, Malena, Caicyt Conicet BINPAR, Biblioteca Electrónica de CyT, ROAD, Metadata from Crossref, REDIUNaM Repositorio Institucional-UNaM.



## ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

Algunas de las grandes líneas de investigación de la Secretaría de CyT de la Facultad de Ciencias Económicas son "Gestión de Organizaciones", "Economía Regional", "Políticas Públicas" y "Matemática Aplicada".

Los docentes de grado de la Facultad de Ciencias Económicas, que son propuestos como docentes de la Maestría, en su totalidad tienen títulos de Maestría o Doctorado y participan de proyectos de investigación en la institución, en temáticas vinculadas al posgrado.

La institución cuenta con varios convenios de cooperación académica para el correcto desarrollo, los que están totalmente activos. Entre los principales se encuentran:

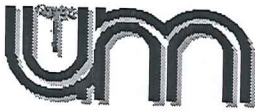
### LISTADO DE CONVENIOS

1. **Convenio específico de colaboración Científico-Tecnológica:** Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones - Observatorio de Transparencia de Municipios, cuyo objetivo principal es el relevamiento de datos, variables y armado de indicadores para una administración transparente.
2. **Convenio específico de Cooperación Académica, Científica y Asistencia Institucional:** Escuela de Robótica de la Provincia de Misiones, cuyos objetivos principales involucran a: la transferencia de conocimientos y experiencias en el campo de la enseñanza, de la investigación, de la extensión y la administración universitaria. Además comprende el uso de los espacios físicos denominados *Espacios Makers*.
3. **Convenio específico de Cooperación Académica, Científica y Cultural:** Axoft Argentina S.A (Tango Software) cuyo objetivo principal es el uso de la licencia y máquina virtual para los estudiantes de la FCE de manera gratuita con el fin de desarrollar tareas prácticas en el software denominado *Sistema Tango*. Por otro lado, el convenio permite capacitación continua, gratuita para docentes y alumnos de todos sus cursos online.
4. **Convenio específico de Cooperación General:** Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones, ámbitos de actuación general comprenden las iniciativas de formación profesional; conferencias y



## ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

- jornadas; difusión de contenidos y la utilización de espacios físicos para diversas actividades.
5. **Convenio Marco de Colaboración y Cooperación (UNaM):** Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología cuyo objetivo principal es el intercambio de conocimientos, recursos y desarrollos científicos para aquellas áreas en el campo de la investigación en las cuáles tengan mutuo interés manifiesto. Por otro lado, facilita a los decanos de las unidades académicas a firmar actas complementarias que involucren a : proyectos de investigación conjuntos, dictado de cursos, simposios, seminarios que participen ambas instituciones e intercambio de material bibliográfico, entre otros.
  6. **Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural (UNaM):** Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa de Misiones SAPEM, cuyos objetivos principales son: el intercambio de recursos humanos en el campo de la docencia, investigación y la cultura en áreas en las cuales tengan interés manifiesto y sea ámbito de actuación, desarrollar proyectos de investigación e innovación tecnológica, programas de formación en temáticas que involucren a la Economía, Administración y Tecnología Social entre otros.
  7. **Convenio Marco INTERNACIONAL de Colaboración Académica, Científica y Cultural (UNaM):** Universidad de Córdoba, España. Promociona el intercambio de docentes e investigadores. Procura incentivos para investigación conjunta.
  8. **Convenio Marco INTERNACIONAL de Colaboración Académica, Científica y Cultural (UNaM):** UNaM-UNIVERSIDADE FEDERAL DA FRONTEIRA SUL (BRASIL). Promociona el intercambio de docentes, investigadores y alumnos. Procura incentivos para investigación conjunta.
  9. **Convenio Marco INTERNACIONAL de Colaboración Académica, Científica y Cultural (UNaM):** INSTITUTO POLITECNICO DE BRAGANCA (PORTUGAL). Promociona el intercambio de docentes, investigadores y alumnos. Procura incentivos para investigación conjunta.



## ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

- 10. Convenio Marco INTERNACIONAL de Colaboración Académica, Científica y Cultural (UNaM):** Universidad de Málaga (España).  
Promociona el intercambio de docentes, investigadores y alumnos. Procura incentivos para investigación conjunta.

La inserción de esta propuesta se articula con las tres carreras de grado LAE CPN y LE garantizando una relación positiva. Por otro lado, también viene a complementar la oferta de posgrado principalmente a los estudiantes de la Licenciatura de Economía que poseen conocimientos sólidos de informática, estadística, uso de software y análisis de datos aplicados a las distintas áreas socio-económicas.

Por otro lado la existencia del Doctorado en Administración posibilitaría a los graduados de la presente Maestría desarrollar estudios de un nivel académico superior.

Hay inserción regional de la carrera ya que no existen en las universidades cercanas, la posibilidad que ofrezcan de realizar estudios similares y se observa una demanda insatisfecha con relación a pedidos provenientes tanto del ámbito privado como público.

Lo más significativo que ha ocurrido en los últimos años, es la inserción regional de las otras carreras de posgrado del nivel de Maestría y Doctorado de la facultad, que siguen la política de la universidad y han tenido un alto impacto y relación con la República Federativa del Brasil, en este sentido, un gran porcentaje de la matrícula de las Maestrías y Doctorado existentes, está integrada por profesionales provenientes de los estados vecinos a nuestra provincia.

### CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

Los datos y su disponibilidad en la forma que se los necesita, se han convertido en un insumo fundamental para cualquier proceso económico, productivo o que involucre alguna toma de decisión. Es decir, los datos en su *estado natural*, carecen a priori de valor, por lo que necesariamente necesitan ser tratados, procesados, analizados de manera rigurosa y científica para que realmente sean útiles. Esto es posible gracias al avance de la tecnología, las nuevas herramientas disponibles, nuevos lenguajes de programación y la interacción de los modelos teóricos emergidos desde las distintas disciplinas.



## ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

Por ello, la Maestría en Análisis de Datos Aplicados a la Economía, Administración y Contabilidad de la FCE-UNaM, brinda una formación rigurosa en nuevos registros comunicacionales basados en la TICs, que permita a los magister tomar decisiones en sus áreas de incumbencia mediante herramientas analíticas robustas y actualizadas basadas en el tratamiento, visualización y análisis de los datos. En este contexto, la Maestría propuesta adquiere especial importancia por considerarse una opción educativa de avanzada, que promueve el equilibrio entre lo teórico y lo práctico para el análisis socio-económico, la generación de nuevos modelos de negocios, los procesos de automatización de contabilidad y auditoría, entre otros. Así el uso de técnicas y herramientas de análisis de datos, tratamiento de grandes volúmenes de datos, el aprendizaje automático y la visualización de la información, permite mejorar la experiencia del usuario de manera tal que los grupos de interés cumplan sus objetivos, especialmente en lo que respecta a la toma de decisiones.

### ALCANCES

#### Que las/los estudiantes puedan:

- Planificar y administrar proyectos de ciencia de datos con una visión estratégica.
- Aplicar el uso sistemático de herramientas analíticas y econométricas para el planteamiento y solución de problemas reales.
- Aplicar de manera combinada, la teoría de las disciplinas en cuestión y métodos cuantitativos para la toma de decisiones basada en los datos.
- Desarrollar habilidades necesarias sobre softwares estadísticos y otros, a fin de que le permita, entre otras funcionalidades, comprender sobre la gestión de datos, el análisis estadístico, el trazado de gráficos y las simulaciones.
- Desarrollar habilidades necesarias para la producción de trabajos rigurosos y originales.
- Procurar insertarse con éxito en la vida académica y profesional.
- Apoyar procesos de toma de decisiones en una empresa u organización, a partir del análisis y visualización de datos.
- Integrar la ciencia de datos a los procesos de negocio de la empresa que comprenda los enfoques de medición en plataformas sociales, el big data y la aplicación de estrategias a partir de la multiplicidad de herramientas del análisis de datos.



## ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

- Ser capaces de construir un modelo completo de medición de marketing, riesgo bancario, entre otros, identificando indicadores clave y construcción de Dashboard.
- Ser capaces de iniciarse en conceptos y herramientas estadísticas e informáticas básicas que les permita disponer y hacer uso de grandes volúmenes de datos para analizar, interpretar y comunicar patrones en la información.
- Explorar productos financieros que utilizan *machine learning* como base para implementar una estrategia de *trading*.

### DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CUERPO ACADÉMICO DE LA CARRERA

La carrera tiene prevista la siguiente organización del cuerpo académico:

#### **Organización de la Maestría**

- a) Comité Académico
- b) Director de la carrera
- c) Coordinador Académico
- d) Director (o Director y Co-director) de Tesis
- e) Consejo Asesor de Tesis
- f) Cuerpo Docente
- g) Tribunal Evaluador de Tesis

#### **Comité Académico**

Estará formado por lo menos por tres integrantes, quienes deberán ser profesores universitarios de la UNaM o de otra Universidad y poseer como mínimo título de magíster y acreditar trayectoria en investigación. En caso excepcional y debidamente fundamentado por los destacados antecedentes académicos, en el contexto de los objetivos de la carrera, se podrá prescindir de la exigencia arriba



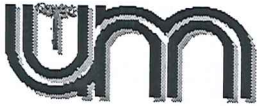
## ANEXO RESOLUCION CS N° 175/2022

mencionada. Estará presidido por el Director de la carrera y serán designados por el Consejo Directivo.

Será el máximo órgano de la carrera.

Serán sus funciones:

- Asesorar en todas las cuestiones relacionadas con la carrera, que le sea requerida.
- Proponer a los docentes de la carrera.
- Validar los cursos tomados en otros programas de posgrado.
- Establecer modificaciones al cupo de aspirantes establecido en caso que sea necesario por causas fundamentadas.
- Aprobar el director y el proyecto de tesis propuesto por el estudiante.
- Proponer modificaciones a la currícula de la carrera y/o la creación de nuevas orientaciones.
- Proponer el coordinador académico de la carrera, con aprobación del Consejo Directivo.
- Vincular académicamente a la carrera con otras carreras de posgrado y de grado.
- Propiciar los medios adecuados para la producción y circulación de los saberes que se generen en la carrera: Vinculación con la investigación y la transferencia tecnológica, organización de eventos científicos, publicaciones, participación y generación de redes de comunicación académica, promoción del intercambio de docentes y estudiantes de universidades afines, etc.
- Establecer los requisitos de admisión de los postulantes. En los casos que corresponda se exigirá cumplimentar con los requisitos de admisión y de nivelación.
- Disponer la aceptación de los aspirantes como candidatos a la Maestría o su rechazo mediante resolución fundada.
- Elaborar las reglamentaciones pertinentes de la carrera.
- Aprobar al jurado que dictaminará sobre la tesis.
- Evaluar juntamente con el Comité Asesor de Tesis, el progreso del desarrollo de la tesis.
- Evaluar periódicamente, en forma conjunta con el Director de la Maestría, el nivel académico y de actualización de los cursos, seminarios, programas, etc.



## ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

específicos que se cursen, comparando con el de otras universidades nacionales o extranjeras.

- Supervisar el cumplimiento de esta reglamentación.

### **Comité Académico:**

Dr. Rodrigo García Arancibia (UNL)

Mg. Roberto Guidek (UNaM)

Dra. Liliana Forzani (UNL)

### **Director de la Carrera**

La dirección de la carrera será ejercida por un docente de la misma, con titulación vinculada al perfil de la carrera. Deberá ser de reconocida trayectoria y desempeñar o haber desempeñado el cargo de profesor de esta Universidad o de otras y deberá poseer como mínimo título de magister, el que podrá excepcionalmente ser reemplazado por amplia trayectoria académica y en investigación, en el contexto de los objetivos de la carrera. Será designado por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta del Comité Académico.

Serán sus funciones:

-Planificar, organizar y controlar las actividades académicas y científicas de la Maestría.

-Presidir las reuniones del Comité Académico y llamar a reuniones extraordinarias en caso de necesidad.

-Proponer anualmente al Comité Académico el presupuesto anual estimativo, el orden de prioridades para la utilización de los recursos y los aranceles que correspondan.

-Ejecutar las resoluciones tomadas por el Comité Académico.

-Elaborar disposiciones internas que faciliten el funcionamiento de la carrera, con el aval del Comité Académico.

-Proponer al Comité Académico, el personal docente y administrativo que requiera la estructura de la carrera a fin de lograr el buen funcionamiento de la misma.

-Designar al Secretario/a Técnico/a de la Maestría.

-Evaluar los antecedentes de los postulantes para considerar su definitiva inscripción en la carrera por parte del Comité Académico.



## ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

-Representar a la carrera en actos, reuniones y gestiones dentro de los ámbitos universitarios y de otros organismos o instituciones de la región, nacionales e internacionales.

-Resolver sobre distintos aspectos relacionados con el funcionamiento de la carrera, desde el criterio de la excelencia y en base a opinión fundada, no considerados en el presente Reglamento.

*Director de la Carrera:*

Dr. Juan Antonio Dip

### **Coordinador Académico**

Deberá desempeñar o haber desempeñado el cargo de profesor de esta Universidad o de otras y deberá poseer como mínimo título de magister, el que podrá excepcionalmente ser reemplazado por amplia trayectoria académica y en investigación. Será propuesto por el Comité Académico en el contexto del plan de la carrera y designado por el Consejo Directivo. Será obligatorio en el caso que el Director no resida en la sede de la Carrera.

Tendrá por funciones:

-Asistir al director en todas las actividades de su función.

-Coordinar la realización de las gestiones académicas y administrativas que correspondan ante los organismos competentes (Ministerio, CONEAU, etc.), Universidades y otros organismos públicos y privados con los que se entablen relaciones.

-Reemplazar al Director en caso de ausencia.

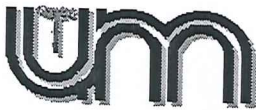
-Asumir la gestión de todo lo inherente a cursos, seminarios, mesas redondas, simposios, jornadas y cualquier otra actividad organizada por la carrera.

-Coordinar con los docentes el calendario de clases y el adecuado y normal desarrollo de las mismas.

-Efectuar la coordinación de actividades relacionadas con las presentaciones formales, sujetas a evaluación, de los trabajos finales, Tesis.

### **Director de Tesis (Co-director de Tesis)**

Podrán ser directores y co-directores de Tesis aquellos profesores que reúnan los mismos requisitos establecidos para ser docente de la carrera y que los habiliten para la orientación y dirección de dichos trabajos, deberán tener méritos



## ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

suficientes en el campo científico y tecnológico. Serán designados por el Comité Académico y tendrán por funciones apoyar con un seguimiento continuo, los procesos formativos de los estudiantes, en el desarrollo de los trabajos de tesis.

Serán funciones del Director de Tesis:

- a) Asesorar al aspirante en la elaboración del plan de investigación.
- b) Orientar al aspirante acerca de la concepción epistemológica y los instrumentos de investigación más adecuados y oportunos para el mejor desarrollo de la investigación y elaboración de la Tesis.
- c) Evaluar periódicamente el desarrollo de la investigación juntamente con el aspirante en plazos que no excedan los dos (2) meses entre una y otra.
- d) Informar sobre la actividad del aspirante al Comité Académico por lo menos cada tres (3) meses y cuantas veces éste lo requiera.
- e) Presentar dictamen final, cuando se concluya el trabajo, avalando la investigación realizada, la calidad del trabajo y la significación de la Tesis elaborada por el aspirante.

### **Consejo Asesor de Tesis**

Estará formado por el Director de Tesis de cada maestrando y un docente del plantel docente que tenga especialidad vinculada con el tema de Tesis.

Tendrá por funciones asesorar en todo lo referente al desarrollo de la Tesis a cada tesista hasta la finalización del trabajo y, posterior envío al Jurado Examinador

### **Cuerpo Docente**

Los integrantes del plantel docente deberán poseer formación de posgrado como mínimo del nivel de maestría y acorde con los objetivos de esta o, si el caso lo amerita, una formación equivalente demostrada por sus trayectorias profesionales, docentes y/o de investigación.

Los profesores serán propuestos por el Comité Académico después de la evaluación de antecedentes de los mismos y designados por el Consejo Directivo, en el contexto del plan de la carrera.

Deberán acreditar las siguientes condiciones:

- Poseer título de igual o superior jerarquía al que otorga la carrera
- Ser o haber sido profesores en alguna universidad



## ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

- Ser investigadores o profesionales con sólida formación y reconocida trayectoria en el área.

En casos excepcionales y fundamentados, el Comité Académico podrá obviar alguna de estas condiciones.

Serán sus funciones:

- Desarrollar los contenidos previstos en el plan de estudios
- Efectuar el seguimiento y evaluaciones a los alumnos
- Participar en la dirección de Tesis para la finalización de la carrera, cuando le sean requeridos.

### ***Criterios de selección y modalidades de designación de los docentes***

En la selección y contratación del plantel docente, para el desempeño de las tareas previstas, bajo sus responsabilidades, se tendrá en cuenta el grado de adecuación de los títulos, la formación académica, la experiencia profesional, la trayectoria docente, en investigación y en formación de recursos humanos.

Además de cumplir con las exigencias previstas en el artículo anterior, los docentes estables propuestos en esta carrera deberán continuar recibiendo capacitación, actualización y perfeccionamiento en sus áreas de incumbencia y formación profesional.

### ***Seguimiento desempeño de los docentes***

Finalizado el desarrollo de los cursos, se deben realizar evaluaciones sobre la modalidad de trabajo (estrategias de enseñanza-aprendizaje), materiales bibliográficos obligatorios y complementarios, el trabajo en grupo y/o dinámica generada en los encuentros, etc.

Además de evaluación del espacio áulico y la utilización de dispositivos de apoyo (sonido, imagen, etc.). Para obtener la información también se podrán utilizar herramientas de recolección de datos, como ejemplo cuestionarios para encuestas.

### ***Jurado Evaluador de Tesis***

Los integrantes del Jurado Evaluador, deberán ser profesores especialistas en el tema de la Tesis a defender. Serán designados por el Comité Académico y estarán constituidos por tres miembros, debiendo uno de ellos necesariamente



## ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

ser externo a la Universidad Nacional de Misiones; excluyendo al director y/o co-director de la Tesis.

### **Secretaría Técnica de la Maestría**

Será designado por el Director de la carrera y serán sus funciones:

- Actuar como secretario/a de actas en las reuniones del Comité Académico
- Organizar los archivos de la documentación de la carrera
- Seleccionar y organizar toda la información disponible y necesaria a fin de darle difusión y promoción en los ámbitos que correspondan
- Realizar el cobro de los aranceles y correspondiente rendición
- Extender las constancias requeridas por los alumnos, de acuerdo a la situación particular de cada uno
- Llevar el seguimiento de la situación particular de cada alumno de las diferentes cohortes de la carrera
- Asumir las tareas relacionadas con la preparación y distribución de los materiales y medios didácticos que correspondan
- Estar a disposición de los profesores, los días que se realicen los dictados de clases, evaluaciones y defensas de Tesis, deberá permanecer en el lugar del dictado del curso y/o examen desde el comienzo hasta el final de los mismos, hasta la firma de las correspondientes actas de evaluación
- Organizar, tabular y elevar al director de la carrera, la información que surja de las encuestas realizadas a alumnos, graduados y docentes
- Realizar las previsiones correspondientes a insumos o soporte herramental para el desarrollo de las clases
- Colaborar en toda otra actividad que sea necesaria, requerida por las autoridades de la carrera, para el normal desarrollo de la misma.

## **PLAN DE ESTUDIOS**

### **Características curriculares de la carrera**

Esta Maestría Profesional, profundiza el conocimiento teórico, metodológico, tecnológico, de gestión en función del área interdisciplinaria o campo profesional de una o más profesiones. Para la culminación de esta Maestría se requiere la presentación de un trabajo final, individual y escrito que deberá tener el formato de Tesis, que dé cuenta de una aplicación innovadora o producción personal que sostenida en marcos teóricos, evidencien resolución de temáticas complejas, propuestas de mejora, desarrollo analítico de casos reales, presentados en un informe escrito que sistematice el trabajo realizado y cuya aprobación conduce al otorgamiento del título de Magister.

La Maestría implicará:



## ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

- a. La realización de 15 asignaturas, de las que 13 tienen el carácter de obligatoria y además se deben elegir 2 entre la oferta de electivas. Las 15 asignaturas hacen un total de 550 horas, las que están distribuidas con una carga de 295 horas teóricas y 255 horas de actividades prácticas. Además se prevén 200 horas para actividades de investigación.
- b. La Tesis final al cumplirse las exigencias curriculares.
- c. La duración de la Carrera es de 24 meses. Plazo para presentar la Tesis, a partir de la finalización del cursado: 12 meses, el que excepcionalmente podrá ser prorrogado hasta una vez y media más la duración total de la carrera (36 meses), de acuerdo al reglamento de posgrados de la UNaM. Ordenanza 049/18.

### Objetivos

Esta Maestría tiene como objetivos formar interdisciplinariamente profesionales capacitados en tecnologías Informáticas y estadísticas avanzadas para ser aplicadas en la economía, en la administración de empresas y en el desarrollo de los procesos de automatización de la contabilidad y auditoría. Pretende una formación integral en la gestión económico-empresarial, con aptitud de decisión y acción para el desempeño eficaz y eficiente de las organizaciones públicas y privadas basada principalmente en las ciencias de datos.

Contribuir a la formación de líderes flexibles e innovadores, que sean capaces de anticipar, gerenciar y producir cambios, en los contextos políticos, económicos y sociales de inestabilidad y turbulencia en que se insertan las distintas organizaciones en la actualidad y, propiciar el desarrollo de la investigación y la docencia, a través del aprendizaje en medición y análisis de datos mediante el uso de técnicas y herramientas existentes de visualización de datos, aprendizaje automático, tratamiento de grandes volúmenes de datos, para mejorar la experiencia del usuario, de manera tal que los grupos de interés cumplan sus objetivos para la toma de decisiones.

### REQUISITOS DE INGRESO DE LOS POSTULANTES

#### *Título previo exigido y condiciones*

1. Podrán inscribirse a la Maestría en Análisis de Datos Aplicados a la Economía, Administración y Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Económicas- Universidad Nacional de Misiones, quienes se encuentren en algunas de las condiciones siguientes:
  - a) Quienes posean título de grado profesional universitario, de no menos de 4 años de duración, de las ciencias económicas, expedido por Universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en este último caso deberán ajustarse a las normativas vigentes de esta universidad para títulos extranjeros



## ANEXO RESOLUCION CS N° 175/2022

(Ordenanza 049/18, Capítulo 5, punto 5.4). Cuando el Comité Académico lo considere necesario, podrá requerir el plan de estudios o programas analíticos de las asignaturas sobre cuya base fue otorgado el título de grado.

b) Postulantes de otras profesiones, diferentes a las ciencias económicas, como las ingenierías, licenciaturas en Tratamiento y Análisis de Datos y otras, que a juicio del Comité Académico, puedan ser admitidos, por el interés mostrado en la carrera y trayectoria pertinente; los mismos deberán cumplir los requisitos establecidos por el Comité Académico a fin de lograr la nivelación de conocimientos.

c) Además, el Comité Académico, puede admitir, hasta el 10% para cada cohorte al momento de la inscripción de postulantes que no posean título universitario de grado, según lo dispuesto por la Res. CS N° 29/04; siempre que se ajusten a lo siguiente:

1. aprueben examen de suficiencia
2. aprueben las materias de carreras de grado que les sean recomendadas;
3. superen favorablemente la evaluación de un trabajo de investigación.

Cada caso será considerado particularmente.

### Procedimiento de Admisión

Los postulantes deberán presentar:

- Título de grado de acuerdo al apartado anterior
- Constancia que acredite conocimientos del idioma inglés o portugués (nivel lecto-comprensión).

El Comité Académico procederá a una evaluación de antecedentes, la pertinencia de la trayectoria e interés en realizar la carrera, en base a los siguientes tópicos:

- Experiencia profesional/laboral en el área de Economía y/o áreas afines, administración de empresas, contabilidad, finanzas, actuarios/as, estadísticos/as, informáticos/as, ingenieros/as en temas relacionados a la computación, docencia, investigación pertinente o manifestar interés de desempeñarse en organizaciones empresariales que puedan dar utilidad al egresado.
- Actividades de docencia e investigación pertinentes
- Manifestar interés de desempeñarse en vínculos con organizaciones empresariales que puedan dar utilidad lugar al trabajo y/o desarrollo profesional del/a egresado/a.



## ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

### Otros Requisitos:

- **Niveles de Certificado de idioma extranjero:** idioma inglés y/o portugués nivel lecto-comprensión
- **Aprobación de cursos de nivelación de conocimientos:** cursos de 15 horas cada uno de Administración, Economía y Finanzas, Matemática y Lenguaje de Programación, según la orientación de los títulos profesionales de las/los postulantes.

### Cursos de Nivelación de Conocimientos

Los postulantes que no posean títulos orientados a las ciencias económicas y que por la formación profesional o disciplinar, lo necesiten a juicio del Comité Académico, deberán hacer como mínimo dos de los cuatro cursos de nivelación de Administración, Economía y Finanzas, Matemática y Lenguaje de Programación, que ofrece la carrera, de 15 horas de duración cada uno.

Los cursos asignados deberán ser cursados y aprobados por los postulantes para poder ingresar a la carrera.

Nº	Cant. Horas	Asignatura <i>Cursos de Nivelación</i>	Temario
01	15	Administración	Nuevos paradigmas culturales del management de empresas. Cambios organizacionales. Nuevos valores, actitudes y habilidades empresariales y gerenciales. Cambios en la educación. Efectos de la tecnología de la información. Gestión del conocimiento: aprendizaje y organización inteligente. Reingeniería, desarrollo de recursos humanos. Los criterios básicos de la gerencia.
02	15	Economía y Finanzas	Nuevas condiciones económicas de los negocios. Las fuerzas del mercado de la oferta y la demanda. La elasticidad y su aplicación. La política económica. Escenarios actuales de independencia económica y globalización de los mercados financieros. Generación de flujos de fondos y combinación del riesgo y el retorno.
03	15	Matemática	Nociones básicas de Calculo, Algebra Lineal, probabilidad y estadística: cálculo infinitesimal, vectores y matrices, estadística descriptiva e inferencial.
04	15	Lenguaje de Programación	Conceptos básicos de programación. Tipos de datos y estructuras. Introducción al lenguaje de programación Phyton y R.



## ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

### Asignación horaria total de la carrera en horas

Está previsto un total de 550 horas, las que están distribuidas con una carga de 295 horas teóricas y 255 horas de actividades prácticas.

Además se prevén 200 horas para actividades de investigación.

### Créditos

La Maestría establece en 10 (diez) horas la unidad de crédito horario, que es el vigente en la Universidad Nacional de Misiones.

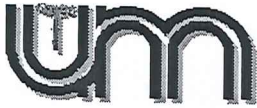
**Duración total de la carrera:** 24 meses + Tesis 12 meses, este último plazo podrá ser extendido de manera excepcional.

### Trayecto Semiestructurado del Plan de Estudios

#### *Distribución de las asignaturas por horas y créditos*

Se establece el siguiente Plan de Estudios Semiestructurado

Nº	Asignaturas	Carácter	Hs. Teóricas	Hs. Prácticas	Créditos
01	Introducción al Análisis de Datos	Obligatoria	15	15	3
02	Técnicas de Machine Learning	Obligatoria	15	15	3
03	Técnicas y Metodología de Minería de datos	Obligatoria	15	15	3
04	Gestión de Bases de datos	Obligatoria	15	15	3
05	Análisis de Grandes Volúmenes de datos (BIG DATA) en la economía y en las empresas	Obligatoria	15	15	3
06	Gestión del Riesgo Financiero	Obligatoria	15	15	3
07	Inteligencia de Negocios	Obligatoria	15	15	3
08	Métodos de Análisis Multivariado para la toma de decisiones	Obligatoria	15	15	3
09	Econometría Aplicada	Obligatoria	15	15	3
10	Técnicas de Evaluación de impacto	Obligatoria	15	15	3



ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

11	Análisis de datos Espaciales y Mapeo	Obligatoria	15	15	3
12	Metodología de Investigación	Obligatoria	15	15	3
13	Taller de Tesis	Obligatoria	85	45	13
	Total horas obligatorias Teóricas		<b>265</b>		
	Total horas obligatorias Prácticas			<b>225</b>	
14	Investigación operativa	Electiva	15	15	3
15	Analítica WEB	Electiva	15	15	3
16	Internet de las cosas (IoT)	Electiva	15	15	3
17	Técnicas para trabajo en equipo.	Electiva	15	15	3
	Total horas teóricas Electivas (2 a elección)		<b>30</b>		
	Total horas prácticas Electivas (2 a elección)			<b>30</b>	
	Total horas teóricas obligatorias y electivas		<b>295</b>		
	Total horas prácticas obligatorias y electivas			<b>255</b>	
	Tesis	Obligatoria			
	Total Créditos				<b>55</b>

Total horas teóricas obligatorias y electivas	<b>295</b>
Total horas prácticas obligatorias y electivas	<b>255</b>
Total general horas teóricas y prácticas	<b>550</b>
Total horas para tutorías y seguimiento de Tesis y actividades obligatorias de otra índole	<b>200</b>
Total general horas de la carrera	<b>750</b>



## ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

**Régimen de cursado de cada asignatura:** Bimestral, cuatrimestral

**Formación Práctica:** En el programa de estudios de cada asignatura, deberá establecerse claramente cuál será la actividad práctica que se tiene previsto desarrollar, ya sea que se trate de asignaturas obligatorias y electivas; el desarrollo de las prácticas consisten en actividades pedagógicas individuales o grupales, con trabajos prácticos realizados en el aula, estudios de caso, trabajos de campo sobre problemáticas reales donde las/los estudiantes elegirán el lugar para la recolección de la información, con la continua supervisión del docente que dio la consigna, simulaciones y soluciones de problemas, a través de programas informáticos específicos disponibles para el uso de las/los estudiantes y profesoras/es.

### Contenidos mínimos de cada asignatura

- 1. Introducción al Análisis de Datos:**  
Ciencia de datos definición, objetivos y técnicas. La Minería de Datos. Relación con la estadística, las ciencias de la computación, la Inteligencia de Negocios y la economía. Programas/Lenguajes usados en ciencia de datos (Phyton y R). Servicios Web para computación Interactiva:(Jupyter Notebook y Google Collab). Tipos de problemas en ciencia de datos. Tipos de datos: estructurados y no estructurados. Tipos de aprendizaje: ejemplos. Etapas en un problema de datos. Procedimientos de evaluación de modelos basados en datos. Medidas de error.
- 2. Técnicas de Machine Learning:**  
Fundamentos de las Redes neuronales. Redes neuronales para regresión. Redes neuronales para clasificación. Algoritmos basados en árboles: bagging, random forest, gradient boosting. Support vector machines. Métodos Ensemble. Problemas usuales: overfitting y clases desbalanceadas. Aplicaciones en Economía, Administración y Contabilidad.
- 3. Técnicas y Metodología de Minería de datos:**  
Técnicas de Exploración y Depuración de Datos. Métodos de selección de variables. Resolución de problemas de predicción a través de la metodología SEMMA (Sample, Explore, Modify ,Model y Assess ). Métodos de evaluación de la metodología predictiva. "Data y Text mining" aplicados a la Economía, Administración y Contabilidad.
- 4. Gestión de Bases de datos:**  
Formatos de archivos de datos. Datos Abiertos. Introducción a las bases de datos y los sistemas de gestión de bases de datos. Modelos de bases de datos. Lenguaje de consulta y manipulación de datos. Gestores de Bases de



## ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

datos relacionales. Lenguaje SQL. Bases de datos NoQSL. Recopilación de datos en la Web (Web Scraping). OLAP (Online Analytical Processing) y OLTP (Online Transactional Processing). Aplicaciones a las ciencias económicas

5. **Análisis de Grandes Volúmenes de datos (BIG DATA) en la economía y en las empresas:**

Introducción a los grandes volúmenes de datos. Plataformas de Big Data. Entorno de programación y ejemplos básicos de aplicación de MapReduce, Kafka, Hadoop, SPARK. KDD (Knowledge Discovery in Databases). Visualización de datos (D3js, Power BI etc.). Aplicaciones de Big Data en la Economía y en las Empresas.

6. **Gestión del Riesgo Financiero:**

Concepto de riesgo Financiero. El Valor en Riesgo (VER) como medida de riesgo de Mercado de una Cartera: Métodos Paramétricos, Matriz de Varianza-Covarianzas, VerDelta, VerBeta, Simulación Histórica y Métodos de Montecarlo. Técnicas de diagnosis en los modelos de riesgo de mercado: Pruebas de Tensión (Stress-testing) y Ejercicios de Autocomprobación (Back-testing). Riesgo de Crédito y técnicas de scoring: Probabilidad de default. Análisis discriminante y regresión logística. Aplicaciones de las técnicas de Scoring: el riesgo de empresa. Aplicaciones de las técnicas de Scoring: los créditos impagados (default).

7. **Inteligencia de Negocios:**

La Estrategia Empresarial. Niveles de la estrategia empresarial. La toma de decisiones en la empresa. Inteligencia de Negocios y Estrategia de la Empresa. Inteligencia de negocios, inteligencia competitiva y vigilancia tecnológica. Análisis estratégico externo: entorno general, país e industria. Tecnologías de la información y la dirección de empresa. TICs y la toma de decisiones estratégicas, tácticas y operativas. TICs y área de aprovisionamiento y operaciones: MR. TICs y área de recursos humanos. TICs y área de comercialización: CRM. TICs integradas: sistemas ERP. Control Estratégico y Cuadro de Mando Integral.

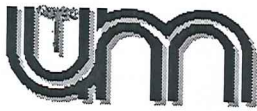
8. **Métodos de Análisis Multivariado para la toma de decisiones:**

Conceptos Básicos. Métodos Estadísticos Multivariados. Tipo de Datos Multivariados y Medidas de Asociación. Análisis y Representación de Datos Multivariantes. Método de Componentes Principales. Análisis Factorial. Correlación Canónica. Análisis Discriminante. Análisis por Conglomerados. Análisis de Cluster Jerárquico y otros. Análisis Manova. Aplicaciones para las Ciencias Económicas.



## ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

9. **Econometría Aplicada:**  
Análisis de series de tiempo. Datos en Panel. Modelos de efectos fijos, efectos aleatorios y primeras diferencias. Clusters y estructura de la varianza-covarianza en datos agrupados y jerárquicos. Paneles dinámicos (variables instrumentales, método generalizado de momentos). Aplicaciones para las Ciencias Económicas.
10. **Técnicas de Evaluación de impacto:**  
Evaluación de Impacto y Efectos Causales. Randomización. Pareamiento por puntaje de propensión. Diferencias dobles y triples (DD, DDD). Variables Instrumentales (IV). Regresión en Discontinuidad. Aplicaciones a las Ciencias Económicas.
11. **Análisis de datos Espaciales y Mapeo:**  
Transformación y conversión de coordenadas. Gestión de datos espaciales: múltiples capas y depuración. Caracterización de variabilidad espacial. Predicción y Regresión con datos espaciales. Mapeo. Visualización de datos espaciales. Aplicaciones a la economía, marketing y empresas.
12. **Metodología de investigación:**  
Identificación de proyectos de investigación. Diferenciación de características de las metodologías cuantitativas, cualitativas y mixtas. Componentes del diseño de investigación; para identificar las unidades de análisis, de observación, la definición de la muestra y los criterios de selección de casos; identificación de las técnicas de producción de datos y su relación con los objetivos específicos y objeto de estudio; redacción para el Informe final.
13. **Taller de Tesis:**  
La identificación y selección de temas. Título: alcance, profundidad y claridad. El rol de los Directores de Tesis. Planteo del problema y la Hipótesis. Validación. Objetivos y metodología de la Tesis. Tipos de objetivos. El uso de distintas metodologías en el desarrollo de trabajos finales. El marco teórico referencial y conceptual. Búsqueda y desarrollo de antecedentes y datos referenciales. Presentación de herramientas, teorías o modelos conceptuales. Ejemplos. La redacción. Diferencia con las conclusiones. Desarrollo metodológico y análisis de la información. Elaboración de las propuestas de la tesis y Conclusiones. Su objetivo. Alcance. Limitaciones. Trabajo futuro. El uso de la bibliografía y uso de gráficos, tablas y anexos. Distintos tipos de fuentes. Citas bibliográficas. Uso de tablas, gráficos y anexos.
14. **Investigación operativa:**



## ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

Problemas y modelos en Investigación Operativa (planificación, transporte, rutas, inventarios etc.). Programación lineal (modelización de problemas, algoritmo primal, dualidad, algoritmo dual, análisis de sensibilidad). Programación entera (algoritmos branch and bound, algoritmos de planos de corte). Introducción a la programación no lineal (condiciones de optimalidad). Aplicaciones en finanzas, negocios y economía.

15. **Analítica Web:**

Introducción, Google Analytics y otros. Configuración de Google Analytics. Informes de Google Analytics y otros. Comercio Electrónico. Aplicaciones de informes de la web a la toma de decisión en economía y en las empresas.

16. **Internet de las cosas (IOT):**

Conceptos generales del ecosistema IoT. Tecnologías más comunes dentro del ecosistema IoT. Tratamiento de la información. Industrial IoT. Industria 4.0. Dispositivos, comunicación y protocolos – Seguridad. Aplicaciones al comercio, marketing y la economía.

### EVALUACIÓN FINAL

Está previsto como modalidad de evaluación final, la presentación y defensa oral de una Tesis; la misma deberá ser un trabajo individual, creativo, innovador y debe realizar un aporte. Debe implicar un proceso de definición del problema a investigar, una sistematización de los conceptos pertinentes para su explicación y una propuesta metodológica pertinente para recabar los datos y expresarlo desde los conceptos.

- La elaboración del trabajo se inicia en el Taller de Tesis, el cual tiene una duración de 6 meses para la presentación del proyecto, durante ese período el estudiante cuenta con la orientación del director de tesis y el docente de dicha asignatura. A partir de ahí comienza el período de correcciones del trabajo hasta la finalización, cuenta con 12 meses para la entrega de la Tesis. Excepcionalmente ese plazo podrá ser extendido hasta una vez y medio más la duración total de la carrera.
- La escritura del trabajo final será realizada en lengua española o portuguesa y la defensa será realizada en lengua española o portuguesa y concretada en la sede física perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas-UNaM. Excepcionalmente y por razones debidamente fundadas la redacción y defensa del trabajo podrá hacerse en otro idioma, previo requerimiento y autorización por el Comité Académico.



## ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

### **Dirección de Tesis**

El Director de Tesis deberá ser profesor de la Universidad Nacional de Misiones o de otra Universidad, que acredite título de igual o mayor jerarquía que el que otorga la carrera, con una sólida formación y producción de trabajos científicos y/o tecnológicos originales; deberá cumplir los mismos requisitos que para ser profesor.

El estudiante deberá proponer un Director de Tesis y/o Co-director de Tesis, durante la cursada del Taller de Tesis; la designación del mismo deberá ser aprobada por el Comité Académico al igual que el proyecto de Tesis propuesto por el estudiante.

El Director de Tesis junto con el estudiante deberán planificar en cuanto a contenidos, tareas y evaluación de actividades de formación general y específica. Estas actividades deberán ser originales y creativas del alumno.

### **Jurado**

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros como mínimo, siendo al menos uno de éstos externo a la Universidad y excluyendo al director y/o co-director del trabajo final.

### **Supervisión del desempeño docente**

Se prevén mecanismos de seguimiento del desempeño docente, será responsabilidad del/a Director/a de la carrera; finalizadas las asignaturas se realizarán encuestas de opinión a estudiantes; encuestas de autoevaluación del docente que tiene por objeto relevar información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje y desempeño de los grupos y entrevistas a docentes a fin de analizar los resultados de mecanismos de supervisión.

### **Seguimiento desempeño de los docentes**

Finalizado el desarrollo de los cursos, se deben realizar evaluaciones sobre la modalidad de trabajo (estrategias de enseñanza-aprendizaje), materiales bibliográficos obligatorios y complementarios, el trabajo en grupo y/o dinámica generada en los encuentros, etc.

Además de evaluación del espacio áulico y la utilización de dispositivos de apoyo (sonido, imagen, etc.). Para obtener la información también se podrán utilizar



## ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

herramientas de recolección de datos, como ejemplo cuestionarios para encuestas.

### ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Entre los proyectos de investigación vigentes y vinculados a la temática de la Maestría, la facultad cuenta con los siguientes vigentes a la fecha:

Nº	Título del proyecto	Fecha de inicio	Fecha de finalización
01	ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA EN EL RAZONAMIENTO VISUAL DEL SOFTWARE GEOGEBRA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL CÁLCULO	01/01/19	31/12/22
02	CRÉDITOS A PEQUEÑOS EMPRENDEDORES Y LA EDUCACIÓN FINANCIERA. ESTUDIO DE LOS CRÉDITOS DEL CFI EN LOS MICRO EMPRENDEDORES DE LA PROVINCIA DE MISIONES DURANTE EL PERÍODO 2016-2019	01/01/20	31/12/22
03	CULTURA EMPRENDEDORA UNAM DE BASE UNIVERSITARIA. FORMACIÓN PARA INCORPORAR Y LIDERAR LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS.	01/01/20	31/12/24
04	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE SIMPLIFICADOS PARA LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE POSADAS. MODELOS, PROCEDIMIENTOS Y UTILIDAD.	01/01/20	31/12/22
05	DESEMPEÑOS DISCURSIVOS. LENGUAJE E INTERCULTURALIDAD	01/01/20	31/12/22
06	EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD EN LA PROVINCIA DE MISIONES COMO ESTRATEGIA DE LA POLÍTICA DE SALUD PÚBLICA	01/01/20	31/12/24
07	LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVIVERSITARIA Y LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO. UNA EVALUACIÓN DE RANKINGS Y SUS DETERMINANTES.	01/01/20	31/12/23
08	LA RESILIENCIA, LA MOTIVACIÓN DE LOGRO Y LA SATISFACCIÓN EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE PRIMER AÑO DE LAS CARRERAS DE GRADO Y PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIA ECONÓMICAS. Y DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUÍMICAS Y NATURALES (UNAM)	01/01/20	31/12/23
09	PROPUESTA DE UTILIZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES DIGITALES EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE POSADAS - MISIONES	01/01/20	31/12/23

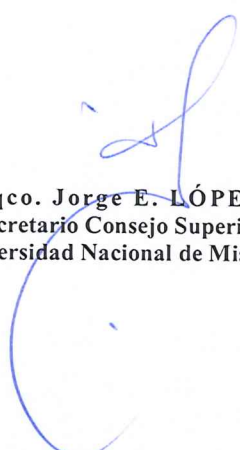


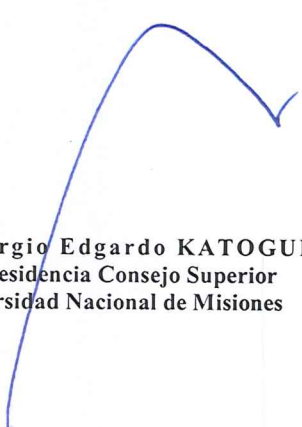
ANEXO RESOLUCION CS Nº 175/2022

10	SIGNIFICATIVIDAD – INDAGACIÓN - REFLEXIÓN. APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONTABLE DESDE LA INVESTIGACIÓN – ACCIÓN.	01/01/20	31/12/22
11	TRANSFORMACIÓN DIGITAL APLICADA EN LA GESTIÓN PÚBLICA. PRESENTACIONES DIGITALES DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE MISIONES.	01/01/21	31/12/22
12	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES, APLICABLES A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS"	01/01/21	31/12/22
13	INVESTIGACIÓN SOBRE LAS TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE COSTOS IMPLEMENTADA POR LOS PRODUCTORES QUE COMERCIALIZAN EN LAS FERIAS FRANCAS DE POSADAS	01/01/22	31/12/22
14	LOS DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS DE LAS EMPRESAS RECUPERADAS POR SUS TRABAJADORES EN LA POSPANDEMIA	01/01/22	31/12/23
15	EPIDEMIAS Y DESARROLLO ECONÓMICO EN ARGENTINA: EVIDENCIA CAUSAL Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA	01/01/22	31/12/25
16	CADENAS PRODUCTIVAS EN LA PROVINCIA DE MISIONES DURANTE EL SIGLO XXI: DINÁMICAS COLABORATIVAS Y POLÍTICAS INDUSTRIALES EN UN CONTEXTO DE ECONOMÍA TRANSFRONTERIZA	01/01/22	31/12/25

**INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS FINANCIEROS**

Para el desarrollo de la presente Maestría, los estudiantes disponen de un aula de uso exclusivo con equipo de audio, proyector y acceso a wi-fi; además se informa un laboratorio de informática con 40 computadoras disponibles. El fondo bibliográfico consta de 960 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 10 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales.

  
Bqco. Jorge E. LÓPEZ  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
Ing. Sergio Edgardo KATOGUI  
a/c Presidencia Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones